

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y ESTRATEGIA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, POR LA QUE SE RESUELVE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE BECAS DE MATRÍCULAS DESTINADAS A ESTUDIANTES DE ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA (CURSO ACADÉMICO 2024/25)

La Vicerrectora de Ordenación Académica y Estrategia Docente de la Universidad de Huelva, tras el acuerdo de 2 de junio de 2025 de la Comisión de Enseñanzas de Formación Permanente, resuelve conceder a los estudiantes de Títulos Propios de Formación Permanente de la Universidad de Huelva que se relacionan en la siguiente tabla, los importes de las becas reflejados en la misma.

APELLIDOS, NOMBRE	DNI /PASAPORTE	TITULACIÓN	IMPORTE BECA CONCEDIDA
ABOMO, MARCELINE CHRISTIANE	****6902*	MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN CUIDADOS ONCOLÓGICOS Y PALIATIVOS	750 €
ÁLVAREZ SÁNCHEZ, ANDREA	***1596**	DIPLOMA DE EXPERTO EN CUIDADOS ONCOLÓGICOS DIPLOMA DE EXPERTO EN CUIDADOS PALIATIVOS	375 € (1)
BOTELLO GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL	***1728**	MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN INGENIERÍA DEL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	750 €
CABEZAS LIMÓN, ALBA	***3658**	DIPLOMA DE EXPERTO EN CUIDADOS ONCOLÓGICOS DIPLOMA DE EXPERTO EN CUIDADOS PALIATIVOS	375 € (1)
CAMARERO CARRASCO, PAULA	***0830**	MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN CUIDADOS ONCOLÓGICOS Y PALIATIVOS	750 €



APELLIDOS, NOMBRE	DNI /PASAPORTE	TÍTULO	IMPORTE BECA CONCEDIDA
CHANDROTH, VISHNU	****2872*	MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN SISTEMAS AÉREOS NO TRIPULADOS (UAS/RPAS) DE ALTAS PRESTACIONES POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA Y EL INSTITUTO DE TÉCNICA AEROESPACIAL (INTA)	750 €
DE MELLO, CARLOS ANDRE	****9684	MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN SISTEMAS AÉREOS NO TRIPULADOS (UAS/RPAS) DE ALTAS PRESTACIONES POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA Y EL INSTITUTO DE TÉCNICA AEROESPACIAL (INTA)	750 €
EL FILALI EL FILALI, MARWANE	***5242**	MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN INGENIERÍA DEL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	750 €
GARCÍA DOMÍNGUEZ, PAULA	***2739**	DIPLOMA DE EXPERTO EN CUIDADOS ONCOLÓGICOS DIPLOMA DE EXPERTO EN CUIDADOS PALIATIVOS	375 € (1)
ORTIZ CORCHERO, CARLOS	*** 5899**	MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN CUIDADOS ONCOLÓGICOS Y PALIATIVOS	750 €
PRIETO GÓMEZ, GRACIA	*** 2508**	MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN CUIDADOS ONCOLÓGICOS Y PALIATIVOS	750 €
RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSÉ MARÍA	*** 5283**	MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN INGENIERÍA DEL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	750 €
ROSALES GARCÍA, PABLO	*** 2837**	MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN ENFERMEDADES AUTOINMUNES SISTÉMICAS	750 €
VARGAS VÁZQUEZ, JESÚS	*** 1687**	MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN INGENIERÍA DEL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	750 €

Código Seguro De Verificación	F0HMufnEWBoIKCZxj1S+tg==	Fecha	03/06/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Beatriz Aranda Louvier		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/F0HMufnEWBoIKCZxj1S+tg=	Página	2/3





(1) En base a la Resolución Rectoral de 28 de noviembre de 2023, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las bases reguladoras de becas al alumnado de las Enseñanzas de Formación Permanente.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, de conformidad con el artículo 8.3, de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta resolución en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 y siguiente de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

Fdo. Beatriz Aranda Louvier
Vicerrectora de Ordenación Académica y Estrategia Docente

Código Seguro De Verificación	F0HMufnEWBoIKCZxj1S+tg==	Fecha	03/06/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Beatriz Aranda Louvier			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/F0HMufnEWBoIKCZxj1S+tg= =	Página	3/3	